

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

**ESCRITO DE ACLARACIONES**

**CASA DE MONEDA DE MEXICO  
AV. PASEO DE LA REFORMA 295 5TO PISO  
COLONIA CUAUHEMOC  
DELEGACION CUAUHEMOC  
C.P. 06500, MEXICO, D.F.**

**AT'N: LIC. SALOMON KURI CONTRERAS  
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES  
PRESENTE**

1. PUNTO VI.9.- SOLICITAN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, EN UNA PROPORCION DEL 5% DE LA TOTALIDAD DE SUS EMPLEADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR ESTE REQUISITO PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA EN EL QUE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

**R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

2. PUNTO VI.12.- SOLICITAN PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE FORMA INDEPENDIENTE, EN DONDE ACREDITE Y COMPRUEBE QUE SU REPRESENTADA NO TIENE RECLAMACIONES EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS, SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS ASEGURADORAS, MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DEL 2016. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN VIRUD DE QUE ESTE REQUISITO PUEDE SEZGAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION Y LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS, LO QUE VIOLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LAASSP, PUES COMO USTEDES PODRAN CONSTATAR EN LA PUBLICACION QUE MENCIONAN, NO EXISTEN NI SIQUIERA 5 ASEGURADORAS QUE PUEDAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

3. PUNTO VI.13.- SOLICITAN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE FORMA INDEPENDIENTE, EN DONDE ACREDITE Y COMPRUEBE QUE SU REPRESENTADA NO TIENE SANCIONES EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS ASEGURADORAS, MEDIANTE LA INFORMACIÓN QUE AL EFECTO EMITE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS EN EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2015. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN VIRTUD DE QUE ESTE REQUISITO PUEDE SEZGAR EL RESULTADO DE LA EVALUACION, YA QUE ESTA FAVORECIENDO A ALGUNA(AS) DE LAS PARTICIPANTES, ADEMAS DE QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS, LO QUE VIOLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 DE LAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

4. PUNTO VI.14.- SOLICITAN LA ASIGNACION DE UN CORREDOR-AGENTE PERSONA FISICA O MORAL .....PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCION DE LOS SINIESTROS, ASI COMO LA ASESORIA CONTINUA Y PERSONALIZADA EN MATERIA DE SEGUROS Y SU NORMATIVIDAD....SOBRE EL PARTICULAR MANIFESTAMOS;
- a) QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERLES, CAPITULO IV, ARTICULOS 44 Y 45, ESTA FUNCION CORRESPONDE AL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRAN CONTRATAR EN CASO DE CONSIDERARLO ASI, Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, CASA DE MONEDA CUENTA CON UN ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS.
  - b) QUE CONFORME AL ARTICULO 43 DE LOS LINEAMIENTOS ANTES REFERIDOS, ESTA PROHIBIDO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSIDERAR DENTRO DEL COSTO DE LAS PRIMAS DE SEGUROS QUE SE LICITAN CARGO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACION DE SEGUROS O FIGURA ANALOGA A AGENTES O INTERMEDIARIOS
  - c) POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN EL ENTENDIDO DE QUE CONFORME A SUS PROPIOS REQUERIMIENTOS, LA EMPRESA ASEGURADORA QUE SE CONTRATE, DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE GARANTICE LA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

5. PUNTO VI.15.- SOLICITAN SE PRESENTE....LOS DOCUMENTOS DEL AGENTE MENCIONADO EN EL PUNTO ANTERIOR, INCLUYENDO POLIZA DE SEGURO VIGENTE POR ERRORES U OMISIONES....EN VIRTUD DE QUE COMO SE MENCIONO ANTERIORMENTE LA CONTRATACION DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS ESTA PROHIBIDA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PEDIMOS ELIMINAR ESTE REQUISITO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

6. ANEXO 1 PUNTO 1.5.17.4.- SOLICITAN RELACION DE HOSPITALES CON LOS QUE TENGAN CONVENIOS CELEBRADOS, CONFIRMAR QUE UNICAMENTE LA COMPAÑÍA QUE RESULTE GANADORA DEBERA PRESENTAR ESTA INFORMACION TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL PUNTO 1.8.2 DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

7. ANEXO 1 PUNTO 1.7 PRELACION. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR LAS CONDICIONES GENERALES DE LA ASEGURADORA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES ESPECIALES TENDRAN PRELACION EN CUANTO SEAN CONTRARIAS A LAS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R; SE ACEPTA SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LAS RESPUESTAS QUE SE DEN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.

8. ANEXO 1 PUNTO 1.8.1.- TIEMPOS DE RESPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SANCIONES SE ADECUARAN Y APLICARA CON ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LAASSP Y 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO”, ES DECIR, SE CALCULARAN DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE LA PENALIZACION Y SE APLICARÁN POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” Y “SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE, TAL COMO LO SEÑALAN LOS ORDENAMIENTOS CITADOS. ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA, QUE CONFORME AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS ACTOS QUE SE CELEBREN EN CONTRAVENCION A ESTA LEY SERAN NULOS

R: NO SE ACEPTA EN VIRTUD DE QUE LAS GARANTIAS DE SERVICIO SE ESTABLECEN EN BENEFICIO DEL ASEGURADO TODA VEZ QUE ES A QUIEN SE LE DEBEN DE CUBRIR LOS RECURSOS EROGADOS, RAZÓN POR LO QUE NO LE ES APLICABLE A LA ENTIDAD, EN CONSECUENCIA RESULTA IMPROCEDENTE EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS DE REFERENCIA.

9. PREGUNTA 9.- ANEXO 1 PUNTO 1.8.1.- TIEMPOS DE RESPUESTA. DE NO SER FAVORABLE SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICARNOS CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL PARA APLICAR EN LA FORMA QUE USTEDES PRETENDEN LAS SANCIONES MENCIONADAS EN ESTE PUNTO.

R: SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN V DE LA LAASSP.

- 10.PREGUNTA 10.- ANEXO 1 PUNTO 1.8.1.- TIEMPOS DE RESPUESTA. ASÍMISMO, EN EL CASO DE EXISTIR SANCIÓN APLICABLE, ESTA DEBE SER PAGADA DIRECTAMENTE A CASA DE MONEDA DE MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE CONFORME AL ARTÍCULO 1º. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA LEY ES APLICABLE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS JURÍDICAS MENCIONADAS EN DICHO ARTÍCULO, EN ESTE CASO CASA DE MONEDA Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22 DE LA CONSTITUCION.

R: SE RESPONDE CON LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 8.

11. PREGUNTA 11.- ANEXO 1 PUNTO 1.8.1.- TIEMPOS DE RESPUESTA. ULTIMO PARRAFO, PIDEN QUE LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS SEAN PAGADAS A LOS TITULARES DE LOS CERTIFICADOS (EMPLEADOS DE CASA DE MONEDA) Y NO A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, CASA DE MONEDA, RAZON POR LA QUE AGRADECEREMOS NOS INFORMEN CUAL ES EL FUNDAMENTO U ORDENAMIENTO LEGAL QUE LES AUTORIZA A DESVIAR LOS RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO EN FAVOR DE UN TERCERO, PUES DE ESTA FORMA NO SE ESTARÍA GARANTIZANDO AL ESTADO EL RESPETO A LA GARANTÍA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22 CONSTITUCIONAL, NI SE ESTARÍA RESARCIENDO AL ESTADO DEL DAÑO QUE LE CAUSE EL

ATRASO EN EL SERVICIO CONTRATADO. ES IMPORTANTE RECORDAR, QUE CONFORME AL ARTICULO 15 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

SECTOR PUBLICO, LOS ACTOS QUE SE CELEBREN EN CONTRAVENCION A ESTA LEY SERAN NULOS.

R: LAS SANCIONES SE ORIGINAN EN OTROS ASPECTOS POR INCUMPLIMIENTO EN LOS PLAZOS PARA REMBOLSO MISMOS QUE SON EROGADOS POR EL ASEGURADO Y POR LO TANTO ES QUIEN TIENE DERECHO A LA COMPENSACION, POR LO CUAL NO PUEDE CONSIDERARSE UN DESVIO DE RECURSOS.

12. ANEXO 1 PUNTO 1.9.2 SOLVENCIA. INDICAN QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR COMUNICADO EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE SEGUROS Y FIANZAS DE LA SHCP, EN EL QUE CONFIRME QUE LA ASEGURADORA, NO SE ENCUENTRA EN QUIEBRA..... AL RESPECTO PEDIMOS:

- a) ACEPTAR UNICAMENTE EL ACUSE ORIGINAL DE RECEPCION ANTE LA CNSF - QUE ES LA AUTORIZADA PARA EMITIR ESTE TIPO DE COMUNICADOS-, DEL ESCRITO A TRAVES DEL CUAL SE SOLICITA EL COMUNICADO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN QUIEBRA, EN ESTADO DE LIQUIDACION O EN ALGUN PROCESO DE REVOCACION DE SU AUTORIZACION PARA OPERAR COMO INSTITUCION DE SEGUROS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL TIEMPO EN QUE LA CNSF EMITE ESTE TIPO DE RESPUESTAS ES DE APROXIMADAMENTE 15 O 20 DIAS HABILES.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN EL CASO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PRESENTE EL COMUNICADO FAVORABLE QUE EMITA LA CNSF, EN CASO CONTRARIO SERÁ CAUSAL DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SERVICIO.

13. PREGUNTA 13.- GENERALES: FAVOR DE PROPORCIONAR EN FORMATO EXCEL LA BASE DE DATOS DE LOS ASEGURADOS.

R. SE PUBLICARÁ EL ARCHIVO EN EXCEL JUNTO CON EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

14. PREGUNTA 14.- GENERALES: FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA LA RELACION DE ASEGURADOS.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

15. PREGUNTA 15.- GENERALES: FAVOR DE PROPORCIONAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: SE PROPORCIONARÁ LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS JUNTO CON LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

16. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.3 PAGO DE RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS. PARA EFECTOS DE CUBRIR RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS, ES NECESARIO QUE NOS PROPORCIONEN EN MEDIO ELECTRÓNICO (EXCEL) LA RELACIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES ASÍ COMO LA SUMA ASEGURADA QUE OPERABA PARA CADA VIGENCIA Y PARA CADA RECLAMACIÓN, A FIN DE OTORGAR COBERTURA HASTA EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

17. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.3 PAGO DE RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS QUE SERÁN AMPARADOS BAJO LA COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS, SERÁN ÚNICAMENTE AQUELLOS QUE APAREZCAN EN EL LISTADO DE PAGO DE COMPLEMENTOS Y/O SINIESTRALIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

18. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.3 PAGO DE RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE PAGO DE COMPLEMENTOS, SOLO SE TOMARAN EN CUENTA SINIESTROS DONDE CASA DE MONEDA DE MÉXICO APAREZCA COMO CONTRATANTE DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

19. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.3 PAGO DE RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE COMPLEMENTOS, ADICIONAL AL ÚLTIMO FINIQUITO, SE ENTREGARAN LAS CONDICIONES VIGENTES AL MOMENTO EN QUE SE APERTURÓ LA RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR PARA CONOCER DETALLES, COMO PORCENTAJE DE COASEGURO, EXCLUSIONES, ETC. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

20. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.5 RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA RECONOCER LA ANTIGÜEDAD DE LAS ALTAS POSTERIORES SE DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE COMO LO ES LA CARATULA O CERTIFICADO ANTERIOR CON LOS DATOS DEL ASEGURADO, DONDE SE PUEDA CONFIRMAR LA FECHA DE LA ANTIGÜEDAD, ACOMPAÑADA DEL COMPROBANTE DEL PAGO O BIEN LA CONSTANCIA DE LA COMPAÑÍA ANTERIOR LA CUAL INCLUYA EL NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO, FECHA DE INICIO Y TERMINO DE LA VIGENCIA, EL TIPO DEL SEGURO CONTRATADO, CON LOS DATOS Y FIRMA DE QUIEN LA EXPIDE, LO ANTERIOR CON LA INTENCIÓN DE CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE NOS SOLICITA LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: PARA EL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD SE ACREDITARÁ ÚNICAMENTE PRESENTANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CARATULA DE LA PÓLIZA ANTERIOR QUE CONFIRME LA FECHA DE ANTIGÜEDAD O UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DEL TITULAR DONDE CONSTE DICHA FECHA PARA CADA UNO DE LOS ASEGURADOS.

21. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.7 -,SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA). FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SER NECESARIO, SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA ANTIGÜEDAD PARA PODER CUBRIR DICHO PADECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R. LA ANTIGÜEDAD ESTA ACREDITADA EN EL PADRÓN DE ASEGURADOS O ALTAS POSTERIORES CONFORME A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 20

22. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.16. PAGO DE DEDUCIBLE Y COASEGURO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ELIMINAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO SE DEBE HACER USO DE MÉDICO Y HOSPITAL DE RED. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ELIMINA EL DEDUCIBLE Y COASEGURO CUANDO SE HAGA USO DE MÉDICO U HOSPITAL DE RED.

23. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.2.18 ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DE NARIZ. FAVOR DE CONFIRMAR EL DEDUCIBLE Y COASEGURO QUE OPERA PARA EL PRESENTE PADECIMIENTO.

R: APLICAN EL MISMO DEDUCIBLE Y COASEGURO QUE OPERA PARA CUALQUIER ACCIDENTE O EN SU CASO ENFERMEDAD.

24. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.3.2. COBERTURA PARA ASCENDIENTES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE JUNTO CON EL PAGO SE ENVIARÁ LA RELACIÓN INDICANDO EL DETALLE DE LOS TITULARES Y DE LOS PAGOS PARA REALIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

25. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.3.2. COBERTURA PARA ASCENDIENTES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EMITIR LOS RECIBOS FISCALES CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE ENVIARÁ LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA FACTURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. ES CORRECTA SU APRECIACION.

26. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.4. POTENCIACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE JUNTO CON EL PAGO SE ENVIARÁ LA RELACIÓN INDICANDO EL DETALLE DE LOS TITULARES Y DE LOS DEPÓSITOS PARA REALIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R. ES CORRECTA SU APRECIACION

27. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.4. POTENCIACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EMITIR LOS RECIBOS FISCALES CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE ENVIARÁ LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE SE REQUIERE PARA FACTURAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. ES CORRECTA SU APRECIACION

28. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.8 ESTÁNDARES DE SERVICIO. 1.8.1. TIEMPOS DE RESPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TIEMPO SE CONSIDERA A PARTIR DE QUE LA ASEGURADORA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R. ES CORRECTA SU APRECIACION, CONSIDERANDO QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ ÚNICAMENTE LA ESPECIFICADA EN EL ANEXO I.

29. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.2 SOLVENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO PRESENTANDO EL COMUNICADO EMITIDO CON FECHA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. ES CORRECTA SU APRECIACION.

30. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.2 SOLVENCIA. EN CASO DE SER NEGATIVA, LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, LE PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA SHCP ES DE CUANDO MENOS 15 DÍAS HÁBILES, POR LO ANTERIOR NO PODEMOS CONTAR CON DICHA RESPUESTA ANTES DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: NO APLICA EN FUNCION A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.

31. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.3 EXPERIENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO SE CUMPLE CON ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

R. NO SE ACEPTA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE CONTRATOS O CARÁTULAS DE PÓLIZAS CON ENTIDADES O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

32. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.7 SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUIÉN SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA QUE ESTA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS SENSIBLES DE LOS ASEGURADOS, ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN REGLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, APLICANDO PARA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS DESIGNARA A LA PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA SINIESTRALIDAD UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

33. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.7 SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE QUIEN SERÁ LA PERSONA FACULTADA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD UNA VEZ TERMINADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, YA QUE ESTA INFORMACIÓN CONTIENE DATOS SENSIBLES DE LOS ASEGURADOS, ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN REGLA CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, APLICANDO PARA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE RECURSOS HUMANOS DESIGNARA A LA PERSONA RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA SINIESTRALIDAD UNA VEZ QUE SE HAYA EMITIDO EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

34. ANEXO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. 1.9.7 SINIESTRALIDAD. FAVOR DE INDICAR SI LA CONVOCANTE CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS ASEGURADOS PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES. . FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA ENTIDAD CUENTA CON UN AVISO DE PRIVACIDAD QUE SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <https://www.cmm.gob.mx/cm tienda/aviso-de-privacidad.pdf>

35. PÁGINA 20 PUNTO 1.2.20. ALTAS DE ASEGURADOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS ALTAS POSTERIORES SE REALIZARÁN CON LA FECHA SOLICITADA POR LA DEPENDENCIA O SI SE REALIZARÁN CON LA FECHA EN QUE RECIBE LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA ENTIDAD COMUNICARÁ POR ESCRITO A LA ASEGURADORA LOS MOVIMIENTOS DE ALTA RECONOCIÉNDOSE ANTIGÜEDAD DESDE SU FECHA DE INGRESO CON EXCEPCIÓN A AQUELLOS QUE ACREDITEN UNA ANTIGÜEDAD NO INTERRUMPIDA CON OTRA ASEGURADORA.

36. PÁGINA 22 PUNTO 1.4.1 POTENCIACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR SI PARA POTENCIACIÓN SERÁ TODO EL GRUPO FAMILIAR CADA VEZ QUE POTENCIE UN TITULAR O SI SERÁ A CRITERIO DEL TITULAR QUE FAMILIARES POTENCIARAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA SOLICITUD DE POTENCIACIÓN DEBERÁ SER PARA EL GRUPO FAMILIAR, CON EXCEPCIÓN DE LOS PADRES DEL ASEGURADO TITULAR EN CUYO CASO LA POTENCIACIÓN DEBERÁ SOLICITARSE DE FORMA INDEPENDIENTE.

37. PÁGINA 29 PUNTO 1.8.3. IDENTIFICACIÓN DE ASEGURADOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DUPLICADOS DE CREDENCIALES Y PÓLIZAS TENDRÁN UN COSTO EXTRA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO TENDRA COSTO LA SUSTITUCION DE CREDENCIALES O LE REEXPEDICIÓN DE PÓLIZAS.

38. PÁGINA 7 PUNTO IV .2, SE SEÑALA QUE SE DEBERÁN “PRESENTAR TARIFAS NETAS POR EDAD Y SEXO POR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO EL ACUMULADO DE ESTAS”, FAVOR DE INDICAR SI EL ACUMULADO SE REFIERE A LA SUMA TOTAL DE CADA UNA DE LAS TARIFAS POR EDAD, SEXO Y NIVEL DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

39. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.11, EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, LA COPIA DEL DOCUMENTO DE ALTA ANTE EL SAT SE ENCUENTRA GLOSADA DENTRO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL CONSISTENTE EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON EL PUNTO EN REFERENCIA PRESENTANDO COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA E INDICANDO EN QUE FOJA SE ENCUENTRA EL ALTA ANTE EL SAT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA.



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

40. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12, SOLICITA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LAS CONTRATACIONES DE LOS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALIZAN CON ASEGURADORAS QUE CUENTAN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIERE A QUE LOS LICITANTES REALIZAN SUS CONTRATACIONES DE LOS ESQUEMAS DE REASEGURAMIENTO CON REASEGURADORAS QUE CUENTAN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS(...) DE LO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR LA INTENCIÓN DEL PUNTO Y EL TEXTO QUE DEBE DE CONTENER. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

41. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12 SEÑALA QUE “EN CASO DE APLICARLE ESTA EVALUACIÓN Y/O CONTAR CON CALIFICACIÓN, SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN/ INFORMACIÓN IMPRESA COMO SOPORTE” FAVOR DE SEÑALAR CON CLARIDAD A QUE EVALUACIÓN SE REFIERE Y A QUE DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN SE REFIERE, LA CUAL NO PUEDE SER IMPRESA YA QUE SE PARTICIPA DE FORMA ELECTRÓNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

42. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12, SE SEÑALA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES DEPENDE DEL CRITERIO DEL USUARIO, EL CUAL NO ES NECESARIAMENTE SIEMPRE ACERTADO POR LO QUE SERÍA INJUSTO CALIFICAR A LAS LICITANTES A PARTIR DE ESTE PARÁMETRO, A DEMÁS NO SE CONSIGUE LA FINALIDAD DEL PUNTO YA QUE SE DEBE ANALIZAR CASO POR CASO LOS MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN, POR LO QUE SOLICITAMOS ELIMINAR EL REQUISITO DE NO CONTAR CON NINGUNA RECLAMACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

43. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTOS VI.12 Y VI.13, SE SEÑALA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO DE NO CONTAR CON NINGUNA RECLAMACIÓN ANTE EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS O CONDUSEF LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES VULNERANDO ASÍ LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 40 DE SU REGLAMENTO, YA QUE EXISTEN EN EL MERCADO MENOS DE 5 PROVEEDORES DE GASTOS MÉDICOS MAYORES QUE CUMPLAN CON EL REQUISITO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LOS PROPIOS DATOS PUBLICADOS POR EL BURÓ PARA EL PERIODO SOLICITADO. POR LO TANTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE REMUEVA DE LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

44. PÁGINA 9 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.14, SE SEÑALA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE INICIARON OPERACIONES ANTES DE 2015 SE LES OTORGÓ LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR CONFORME A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, EN ESE ENTONCES ERA ÚNICAMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUIEN DIRECTAMENTE, Y NO POR MEDIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS LA QUE OTORGABA LA AUTORIZACIÓN, MISMA QUE DE ACUERDO AL NOVENO TRANSITORIO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS (VIGENTE) AÚN SIGUE VIGENTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

45. PÁGINA 9 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.14, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRME QUE EL AGENTE PERSONA FÍSICA O MORAL CON CEDULA "C" QUE ADMINISTRARÁ LA CUENTA SERÁ ELEGIDO LIBREMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

46. PÁGINA 9 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.14, FAVOR DE INDICAR SI EL AGENTE PERSONA FÍSICA O MORAL CON CEDULA "C" QUE ADMINISTRARÁ LA CUENTA RECIBIRÁ ALGÚN TIPO DE REMUNERACIÓN POR CONCEPTO DE INTERMEDIACIÓN, COMISIÓN O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

47. 10. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12 Y VI.13. PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EL CONTAR CON 0 SANCIONES EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS, YA QUE NO EXISTE UNA RELACIÓN DE POR QUÉ UNA COMPAÑÍA NO PODRÍA BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO CUANDO LA PROPORCIÓN DE TRÁMITES VS LAS SANCIONES AHÍ ESTABLECIDAS NO REBASAN NI EL 0.3% DEL TOTAL DE TRÁMITES EN LA MAYORÍA DE LAS ASEGURADORAS, LO QUE SE PODRÍA CONSIDERAR COMO UN EXCESO EN LA SOLICITUD DE REQUISITOS, ASUMIENDO QUE EXISTA EN EL MERCADO AL MENOS 5 ASEGURADORAS QUE CUMPLAN CON EL 100% DE LOS REQUISITOS ASENTADOS EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

48. 10. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12 Y VI.13. PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA PARTICIPACIÓN EL CONTAR CON 0 SANCIONES EN EL BURÓ DE ENTIDADES FINANCIERAS, YA QUE DENTRO DE LOS PERIODOS QUE SE MUESTRAN EN ESTE BURÓ, EL PERIODO ELEGIDO ES EL MÁS ALTO EN RECLAMACIONES (3.7 MILLONES) Y EN SANCIONES (2,768) PARA EL SECTOR ASEGURADOR, ADEMÁS DE QUE NO FUE UN REQUERIMIENTO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PRESENTADA PARA ESTE PROCESO, POR LO QUE CREEMOS QUE NO HAY EN EL MERCADO AL MENOS 5 ASEGURADORAS QUE CUMPLAN CON EL 100% DE LOS REQUISITOS ASENTADOS EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

49. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.15 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EL COSTO DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES, POR ERRORES Y OMISIONES SE INCLUIRÁ EN EL COSTO DE LA DE PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

50. PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.15 SE SEÑALA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA SOLICITUD DE CONTAR CON MÍNIMO 5 OFICINAS UTILITARIAS A NOMBRE DEL AGENTE DE SEGUROS VULNERA LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CUAL SEÑALA QUE SOLICITAR SUCURSALES INNECESARIAMENTE LIMITA LA PARTICIPACIÓN POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS SE ELIMINE DICHO REQUISITO A FIN DE REGULARIZAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

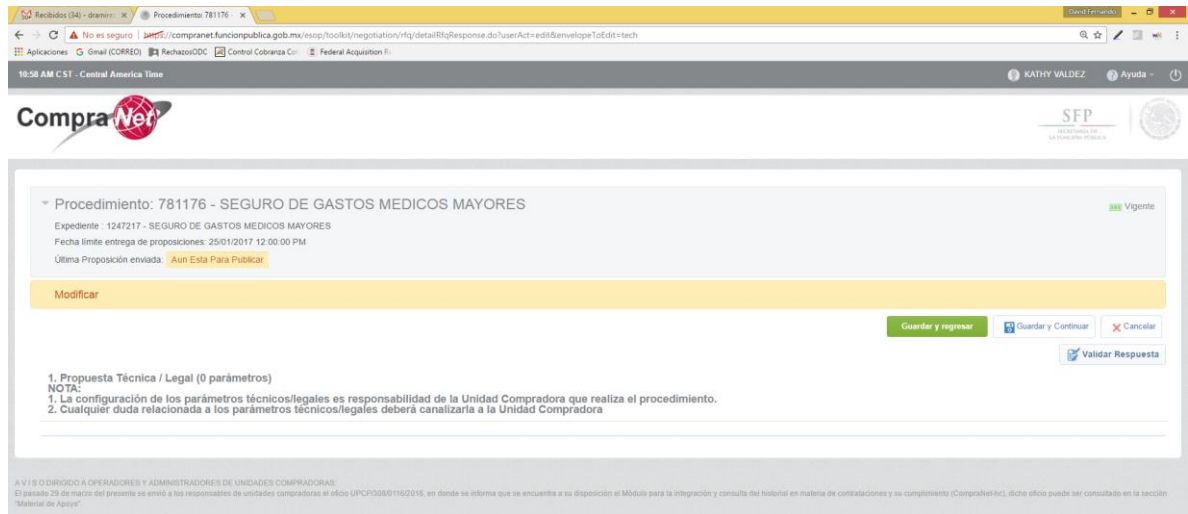
51. 10 PÁGINA 8 PUNTO VI DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES, SUB-PUNTO VI.12 Y VI.13. PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS SANCIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL SOBRE MI REPRESENTADA FUERON IMPUGNADAS, GARANTIZADAS Y SE ENCUENTRAN AÚN EN PROCESO LEGAL, POR LO QUE NO EXISTE UNA SENTENCIA FIRME QUE RESPALDE EL SENTIDO DE LA MULTA QUE DETERMINE QUÉ PLAN SEGURO INCURRIÓ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, Y QUE CONTAMOS CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL PROCESO. POR LO QUE NO PODRÍA SER CONSIDERADO COMO UN REQUISITO EN FIRME.

R: REMITIRSE A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE ESPECIFICADAS EN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

52. PÁGINA 11 Y 12 PUNTO XVII.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE SEÑALA RESPETUOSAMENTE QUE EL ESTANTE DE LA PLATAFORMA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

ELECTRÓNICA COMPRANET PARA ESTE PROCEDIMIENTO NO CUENTA CON OPCIÓN A SUBIR ARCHIVOS EN NINGÚN TIPO DE FORMATO, POR LO QUE DE QUEDARSE ASÍ NINGÚN LICITANTE PODRÍA PRESENTAR PROPUESTA, POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE CORREGIR ESTA CIRCUNSTANCIA EN LA MENCIONADA PLATAFORMA (SE ADJUNTA PANTALLA PARA MAYOR CLARIDAD).



**R: EL MÓDULO PARA LA CARGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ ACTIVADO EL DIA POSTERIOR A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**53. PÁGINA 14 NUMERAL XXI EXPEDICIÓN DE PÓLIZA, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SERÁ EL CONTRATO, POR LO QUE NO SE FIRMARÁ CONTRATO ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**R: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN.**

**54. PÁGINA 6, ANEXO 1, 1.2.21. GASTOS FUNERARIOS. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE:**

**a. QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OTORGAR LA COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

**R: SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ESTA COBERTURA.**

**b. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA AL INCISO ANTERIOR, CONFIRMAR QUE SE PUEDE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA PARA PODER OTORGAR LA COBERTURA DE GASTOS FUNERARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**R: SE PODRÁ PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, SIN EMBARGO LA RELACIÓN CONTRACTUAL Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE AL REPRESENTANTE COMÚN DESIGNADO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

- c. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ POSIBLE EN LA PROPUESTA AGREGAR UN CAMPO QUE INDIQUE EL COSTO DE GASTOS FUNERARIOS

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	IVA	GASTOS FUNERARIOS	TOTAL

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

55. PÁGINA 22, ANEXO 1, 1.4 POTENCIACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA DE LA POTENCIACIÓN APLICA SÓLO PARA AQUELLOS SINIESTROS CUYA FECHA DE OCURRENCIA O DIAGNÓSTICO SEA POSTERIOR A LA FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA POTENCIACIÓN.

R: LA POTENCIACIÓN APLICA PARA TODOS LOS SINIESTROS EXISTENTES, PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN CON FECHA POSTERIOR AL INICIO DE LA VIGENCIA, LA POTENCIACIÓN APLICA SÓLO EN LOS SINIESTROS INICIADOS CON FECHA POSTERIOR A SU CONTRATACIÓN.

56. PÁGINA 22, ANEXO 1, 1.4 POTENCIACIÓN, FAVOR DE ESPECIFICAR QUE SÓLO CUANDO EL TITULAR AMPLÍE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, ENTONCES SE AMPLIARA AUTOMÁTICAMENTE LA SUMA PARA EL CÓNYUGE, HIJOS Y PARA PADRES DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

R: LA POTENCIACIÓN APLICA PARA TODO EL GRUPO FAMILIAR CON EXCEPCIÓN DE LOS PADRES DEL ASEGURADO, CUYA POTENCIACIÓN DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

57. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODRÁ INTEGRARSE Y DESGLOSARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS GASTOS POR DERECHO DE PÓLIZA, LOS CUALES SON A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	TOTAL

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

58. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LOS COSTOS POR RANGO DE EDAD Y SEXO.

R: TODAS LAS PROPUESTAS DEBERAN SEÑALAR LO SOLICITADO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

59. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE SE INDICARÁN LOS RANGOS DE EDAD PROPIOS DE CADA COMPAÑÍA. EN NUESTRO CASO SERÁN LOS SIGUIENTES:

0-3
4-19
20-24
25-29
30-34
35-39
40-44
45-49
50-54
55-59
60-64
65-69
70-74
75-79
80-84
85-89
90-94
95 Y MÁS

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ACEPTA SU PROPUESTA

60. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA. EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE ESPECIFICAR LOS RANGOS DE EDAD QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

R. NO APLICA

61. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SÓLO LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LOS COSTOS POR RANGO DE EDAD Y SEXO PARA LA POTENCIACIÓN

R: MISMA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NO. 58

62. PÁGINA 7, BASES, IV.2 PROPUESTA ECONÓMICA, FAVOR DE ACLARAR SI LOS COSTOS DE LA POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA SERÁN EVALUADOS DENTRO DE LA OFERTA ECONÓMICA O SOLO SE EVALUARÁN LOS COSTOS DE LA COBERTURA BÁSICA

R: ÚNICAMENTE LA COBERTURA BÁSICA SERÁ EVALUADA DENTRO DE LA PROPUESTA

63. PÁGINA 10, BASES, NUMERO XIII, LUGAR Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

DE FEBRERO DE 2017 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

64. FAVOR DE MANIFESTAR SI LAS CONDICIONES DE COBERTURA Y PARÁMETROS QUE SOLICITAN SON LOS QUE SE TENÍAN CUBIERTOS EN LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR CONCLUIR, DE LO CONTRARIO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS NUEVAS CONDICIONES QUE OPERARÁN PARA LA VIGENCIA LICITADA

R: LAS CONDICIONES SON IGUALES, CON EXCEPCIÓN LA UNIDAD DE MEDIDA ANTERIORMENTE EXPRESADA EN SALARIOS MÍNIMOS GENERALES SIENDO AHORA EXPRESADOS EN UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA).

65. FAVOR DE DEFINIR CUÁL ES SU PISO Y TECHO PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE LICITACIÓN

R: NO ES POSIBLE PROPORCIONAR DICHA INFORMACION.

66. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL LISTADO DE LA POBLACIÓN AL MOMENTO DE EMISIÓN PRESENTE ALGUNA VARIACIÓN CON RESPECTO AL LISTADO PROPORCIONADO PARA COTIZAR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMA TOTAL PODRÁ VARIAR, ESTO SIN AFECTAR LAS PRIMAS POR RANGO DE EDAD Y SEXO

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

67. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, OPERARA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS OFRECIDOS POR ESTA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGA A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: ES CORRECTA SU APRECIACION.

68. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL OTORGAR ÚNICAMENTE EL PAGO DE RECLAMACIONES VÍA REEMBOLSO HASTA QUE LA PÓLIZA SE ENCUENTRE PAGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU SOLICITUD POR LO QUE DEBERAN APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

69. FAVOR DE MANIFESTAR QUE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD, QUE AMABLEMENTE PROPORCIONARÁN, SE GENERÓ BAJO LOS MISMOS PARÁMETROS Y COBERTURAS QUE SOLICITAN EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN. DE LO CONTRARIO, FAVOR DE INDICAR LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS CONDICIONES SOLICITADAS Y LAS CONDICIONES BAJO LAS QUE SE GENERÓ LA SINIESTRALIDAD.

R: LA SINIESTRALIDAD SE GENERO BAJO LOS MISMOS TERMINOS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

70. FAVOR DE MANIFESTAR QUE LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD, QUE AMABLEMENTE PROPORCIONARÁN, INCLUYE LOS SINIESTROS EN TRÁMITE DE PAGO.

R: ÚNICAMENTE INCLUYE LOS SINIESTROS PAGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

71. PÁGINA 18, ANEXO 1, 1.2.6 REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA OPERA POR ASEGURADO, POR LO QUE LA REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA ÚNICAMENTE APLICARÁ PARA CUBRIR ACCIDENTES O ENFERMEDADES NUEVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTO SU APRECIACIÓN.

72. PÁGINA 18, ANEXO 1, 1.2.6 REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LA SUMA ASEGURADA SEA POR PADECIMIENTO, LA COBERTURA DE REINSTALACIÓN DE SUMA ASEGURADA PODRÁ QUEDAR SIN EFECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R. LA REINSTALACION SE INDICA PARA PADECIMIENTOS NUEVOS.

73. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.13 PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN SOLO SE HARÁ CON BASE A LOS PARÁMETROS Y COBERTURAS DE LA PÓLIZA BÁSICA, ES DECIR, NO APLICARÁ LA POTENCIACIÓN AL SOLICITAR DICHO PRIVILEGIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: EL PRIVILEGIO DE CONVERSION DEBERA CONSIDERAR LAS CONDICIONES QUE PREVALECIAN AL MOMENTO DE LA SALIDA DE LA POLIZA INCLUYENDO POTENCIACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR ASI COMO ASCENDIENTES Y SU POTENCIACIÓN.

74. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.13 PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN. EN RELACIÓN AL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN, AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE RESPETARÁN LAS CONDICIONES Y COSTOS OTORGADOS POR LA LICITACIÓN EN LA PÓLIZA INDIVIDUAL HASTA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN TERMINE, UNA VEZ FINALIZADA LA VIGENCIA, EL ASEGURADO PODRÁ SOLICITAR UNA PÓLIZA INDIVIDUAL EN CUALQUIERA DE NUESTROS PRODUCTOS DE LÍNEA RESPETANDO LA ANTIGÜEDAD GENERADA EN PÓLIZAS ANTERIORES, SIN SELECCIÓN MÉDICA, SIN LÍMITE DE EDAD, CON PAGO DE COMPLEMENTOS Y CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES INDICADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION

75. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN DE LOS ASEGURADOS, DESGLOSANDO PARA CADA UNO EL NOMBRE, SEXO, FECHA DE NACIMIENTO, PARENTESCO, SUMA ASEGURADA Y RFC, EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE PROPORCIONARÁ EL ARCHIVO EN EXCEL CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EXCEPTO EL NOMBRE Y EL RFC DEL ASEGURADO.

76. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD GENERADA DE AL MENOS LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS, INCLUYENDO LA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR CONCLUIR; INDICANDO EN DICHO REPORTE EL PERIODO DE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

SINIESTRALIDAD, NOMBRE DEL AFECTADO, PADECIMIENTO, IMPORTE PAGADO Y FECHA DE PAGO, EN FORMATO EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: SE ENTREGARA SIN LOS DATOS PERSONALES.

77. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA CONTIENE LOS SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS DE POTENCIACIÓN. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR EN EL REPORTE LA SINIESTRALIDAD DE DICHO CONCEPTO.

R: LA SINIESTRALIDAD NO CONSIDERA LAS POTENCIACIONES.

78. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA SINIESTRALIDAD PROPORCIONADA CONTIENE LOS SINIESTROS DE LAS PÓLIZAS DE ASCENDIENTES Y DESCENDIENTES Y QUE ES POSIBLE DIFERENCIARLAS. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR EN EL REPORTE LA SINIESTRALIDAD DE DICHO CONCEPTO.

R: SÓLO CONTIENE SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA BÁSICA QUE INCLUYE AL TITULAR, CÓNYUGE O, EN SU CASO, CONCUBINA O CONCUBINARIO O PAREJA DEL MISMO SEXO E HIJOS.

79. PARA EFECTOS DE CUBRIR RECLAMACIONES COMPLEMENTARIAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ES NECESARIO QUE NOS PROPORCIONEN LA RELACIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE LAS VIGENCIAS ANTERIORES ASÍ COMO LA SUMA ASEGURADA QUE OPERABA PARA CADA VIGENCIA Y PARA CADA RECLAMACIÓN, A FIN DE OTORGAR COBERTURA HASTA EL REMANENTE DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: LA INFORMACION RELATIVA A SU SOLICITUD DEBERA OBTENERSE DE LA SINIESTRALIDAD QUE SE LES PROPORCIONARA A LOS LICITANTES.

80. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ DE CONTADO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODRÁ INTEGRARSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

R: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

81. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SOLICITAR PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE PODRÁN COBRAR GASTOS POR DERECHO DE PÓLIZA, YA QUE SE CONSIDERA UNA NUEVA EMISIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: NO SE ACEPTARAN LOS GASTOS DE EXPEDICION POR PRORROGAS.

82. PÁGINA 16, ANEXO 1, 1.1.5 ASEGURADOS. FAVOR DE INDICAR SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE EL PERSONAL DE MANDO TIENE COBERTURA EN EL EXTRANJERO, E INDICAR LA SUMA ASEGURADA QUE OPERARÍA.

R: ES CORRECTA SU APRECIACION Y LA SUMA ASEGURADA ES LA MISMA QUE LA COBERTURA NACIONAL.

83. PÁGINA 17, ANEXO 1, 1.2.2 PREEXISTENCIA. ¿LA PREEXISTENCIA SIN PERIODO DE ESPERA APLICA PARA LOS PADRES DE LOS TITULARES?

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

R: ES CORRECTA SE APLICA SIN PERIODO DE ESPERA.

84. PÁGINA 18, ANEXO 1, 1.2.7. SIDA. ¿CÓMO OPERA EL NO RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD EN ESTA COBERTURA? ES PARA TODOS O ÚNICAMENTE PARA ALTAS.

R: NO ES CLARA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO LA COBERTURA APLICARÁ PARA TODOS LOS ASEGURADOS QUE CUENTEN CON UNA ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDA DE 4 AÑOS EN CUALQUIER ASEGURADORA.

85. PÁGINA 20, ANEXO 1, 1.2.17 PADECIMIENTOS CUBIERTOS SIN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE CORROBORAR QUE YA QUE LA CESÁREA Y PARTOS NO SON PADECIMIENTOS, PUEDE APLICAR UN PERIODO DE ESPERA DE 10 MESES Y NO SE RECONOCE ANTIGÜEDAD.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN LOS CASOS DE CESAREA Y PARTOS NO SE APLICA EL PERIODO DE ESPERA.

86. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.8 OPERACIÓN CESÁREA Y/O PARTO. FAVOR DE CORROBORAR QUE ESTA COBERTURA ÚNICAMENTE APLICA PARA ASEGURADAS TITULARES Y CÓNYUGES.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA COBERTURA SE APLICA A TODAS LAS ASEGURADAS.

87. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.9 OPERACIÓN CESÁREA Y/O PARTO. FAVOR DE CORROBORAR QUE ESTA COBERTURA ÚNICAMENTE APLICA PARA ASEGURADAS TITULARES Y CÓNYUGES.

R: DE ACUERDO AL PUNTO 1.2.9 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA COBERTURA SE APLICA A TODAS LAS ASEGURADAS.

88. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.10 OPERACIÓN CESÁREA Y/O PARTO. FAVOR DE CORROBORAR QUE ESTA COBERTURA ÚNICAMENTE APLICA PARA ASEGURADAS TITULARES Y CÓNYUGES.

R: DE ACUERDO AL PUNTO 1.2.10 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LA COBERTURA SE APLICA A TODOS LOS ASEGURADOS.

89. PÁGINA 19, ANEXO 1, 1.2.11 DEPORTES. FAVOR DE INDICAR SI EL ES POSIBLE OTORGAR ESTA COBERTURA DE LA SIGUIENTE FORMA: SE CUBREN LOS GASTOS EROGADOS A CONSECUENCIA DE LA PRÁCTICA OCASIONAL O VACACIONAL DE LOS SIGUIENTES DEPORTES PELIGROSOS: MONTAÑISMO, ALPINISMO, RAPEL, BUCEO, CHARRERÍA, ESQUÍ, TAUROMAQUIA, BOX, LUCHA GRECOR ROMANA, LUCHA LIBRE, CACERÍA, ESPELEOLOGÍA, MOTOCICLISMO, GO-KARTS, PARACAIDISMO O CUALQUIER TIPO DE DEPORTE AÉREO. ENTENDIÉNDOSE QUE LA PRÁCTICA OCASIONAL SERÁ AQUELLA QUE SE REALICE CON UN MÁXIMO DE DOS VECES AL MES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA NÚMERO LA-006G2T002-E1-2017**

90. PÁGINA 21, ANEXO 1, 1.2.22 MÓDULO DE ATENCIÓN. FAVOR DE INDICAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO INSTALAR UN MÓDULO PERMANENTE DE ATENCIÓN EN LA PLANTA DE SAN LUIS.

R: SI SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO.

91. PÁGINA 23, ANEXO 1, 1.5.5 GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS. FAVOR DE CORROBORAR QUE ÚNICAMENTE SE OTORGARÁN LAS CONSULTAS NECESARIAS Y EN CASO DE HOMEOPATÍA, SIEMPRE QUE SEA INDICADO POR EL MÉDICO TRATANTE.

R: EN AMBOS CASOS EL MÉDICO TRATANTE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE CONSULTAS Y LA PERIODICIDAD DE LAS MISMAS.

92. PÁGINA 25, ANEXO 1, 1.5.14 GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS. FAVOR DE CORROBORAR QUE ÚNICAMENTE SE OTORGARÁN LAS SESIONES NECESARIAS DE RADIOTERAPIA, INHALOTERAPIA, FISIOTERAPIA Y/O QUIMIOTERAPIA.

R: EN TODOS LOS CASOS, EL MÉDICO TRATANTE DETERMINARÁ EL NÚMERO DE SESIONES Y LA PERIODICIDAD DE LAS MISMAS.

93. PÁGINA 26, ANEXO 1, 1.5.17.2 GASTOS MÉDICOS CUBIERTOS. FAVOR DE CORROBORAR QUE ESTA COBERTURA SE APLICARÁ ÚNICAMENTE SI EL MÉDICO SE AJUSTA AL TABULADOR DE LA COMPAÑÍA.

R: DE ACUERDO AL PUNTO 1.5.17.2 LA COBERTURA DE HOSPITALES EN EL ESTADO DE MÉXICO APLICA EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL RESTO DE LOS HOSPITALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA

**SAN LUIS POTOSI, S.L.P. A 16 DE ENERO DE 2017**

**ATENTAMENTE,**

**CLAUDIA ALEJANDRA MAURICIO ÁLVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL**